
ACTA DE REUNIÓN DE ACLARACIÓN

CONTRATO MARCO LP-CMA-01-2025

“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MEDICOS RECURRENTE POR EVENTO – PRIMERA CONVOCATORIA”

En las oficinas de la Caja de Salud de la Banca Privada, ubicadas en la Calle Reyes Ortiz Edif. Gundlach Torre Oeste piso 22, a horas 10:00 del día 26 de febrero del año 2025, se realizó la reunión de aclaración CONTRATO MARCO LP-CMA-01-2025: “**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MEDICOS RECURRENTE POR EVENTO**” Primera Convocatoria

La Reunión de Aclaración se realizó con la participación de los siguientes representantes de la Caja de Salud de la Banca Privada:

- Dra. Veronica Hurtado Unidad Solicitante
- Dra. Anna Bravo Unidad Solicitante
- Dr. Carlos Alborta Unidad Solicitante
- Lic. Yessica Montoya Área Administrativa Oficina Nacional
- Lic. Patricia Zuazo Área Administrativa Oficina Nacional

1. CONSULTAS ESCRITAS

De acuerdo a lo establecido en la convocatoria, el plazo de recepción de consultas escritas fue hasta el 24/02/2025 hasta Hrs. 15:00, vía correo electrónico: proveedores@csbp.com.bo.

Al respecto, se debe señalar que se recibieron Consultas Escritas hasta la fecha y hora establecida en el Pliego de Condiciones.

Proponente Denisse Aliaga

Fecha de Envío: 19/2/2025 21:19

Pregunta 1:

La aplicación para la propuesta ¿puede ser como profesional independiente o como empresa?

Respuesta:

Depende de lo que se describe según especialidad en el Formulario 3, en el caso de la doctora Aliaga por ser especialidad de Glaucomatología, debe ser como Centro Médico.

Pregunta 2:

¿Quién debe presentar la propuesta?

Respuesta:

Debe presentar el Representante Legal del centro o el profesional interesado en participar del presente proceso, para ello pueden revisar el Pliego de Condiciones - Parte II Preparación de la Oferta y los Anexos (Formularios que deben ir firmados por el representante legal y con el nombre completo), en el formulario 3 se encuentran todas las especialidades descritas y los documentos que deben presentar para cada uno.

Pregunta 3:

¿Los papeles cambian si es empresa o persona?

Respuesta:

Hay requisitos como profesional y otros como centro de atención, en ambos casos deben ser presentados ya sea por una empresa, centro o profesional.

Pregunta 4:

Con respecto al PD ¿Existe conflicto por un familiar que trabaje en la institución?

Respuesta:

Según la normativa interna de la CSBP, no podrían participar si existe parentesco hasta segundo grado de afinidad o consanguinidad entre los socios, accionistas o ejecutivos representantes del proveedor y los ejecutivos del CSBP, trabajadores con atribución de decisión o que participen directamente en los procesos de contratación y los trabajadores del Área de Administración de Oficina Nacional y de las Regionales.

Dando lectura a las consultas escritas y sus respuestas, se continuó con la Reunión de Aclaración de acuerdo a los siguientes potenciales proponentes presentes en sala:

EMPRESAS PARTICIPANTES

EMPRESAS	REPRESENTATES
Nit-Occlud S.R.L. Servicios de Cardiología	Jenny Lazarte

2. CONSULTAS EN REUNION PRESENCIAL

Dando continuidad a la reunión y como corresponde, se dio lugar a las consultas en sala, las consultas técnicas y administrativas expuestas por los representantes de las Empresas son las siguientes:

EMPRESA: NIT-OCCLUD S.R.L.

Pregunta 1:

Nosotros somos una empresa S.R.L. y en el Pliego de Condiciones Formulario N° 2 dice sociedad accidental ¿No habría problema si nosotros nos presentamos como una empresa S.R.L.?

Respuesta:

En los formularios existen dos diferentes formularios identificados como N° 2 Identificación del proponente para empresa y el otro que es identificación del proponente para asociaciones accidentales. Los proponentes que se presenten y sean profesionales o empresas deben llenar el formulario de IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE.

Pregunta 2:

El Representante Legal también es la profesional que realizará la atención para esta convocatoria ¿No hay ningún problema?

Respuesta:

No existe ningún problema, solo debe presentar los documentos requeridos según el pliego de condiciones.

Pregunta 3:

En la convocatoria para presentar, se debe incorporar el índice y los documentos de forma ordenada, ¿La parte que corresponde a cardiología en el Pliego de Condiciones debemos imprimir y adjuntarla o no es necesario?

Respuesta:

Los Anexos (Formularios) es lo que se debe presentar y en caso del formulario N° 3 debe incorporarse el formulario de la especialidad o servicio que brinde el proponente y los documentos que se requiera en cada especialidad, los mismos se detallan en las especificaciones técnica. La presentación debe ser física y en una copia digital escaneada en la misma propuesta, además de la garantía a primer requerimiento de seriedad de propuesta. El formulario N° 4 debe ir en archivo editable en la copia digital.

Pregunta 4:

¿Todas las hojas deben estar foliadas y tiene que tener rubrica?

Respuesta:

La propuesta debe ir foliada y con la firma del Representante Legal al final de cada formulario.

Pregunta 5:

¿Todas las hojas deben estar foliadas y tiene que tener rubrica?

Respuesta:

La propuesta debe ir foliada y con la firma del Representante Legal al final de cada formulario.

Sin tener consultas y/o aclaraciones se concluye la Reunión de Aclaración a horas 10:18 del mismo día.

La Paz, 26 de febrero de 2025